

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> FACULTAD DE INGENIERÍA	
		<b>Vigencia</b> 2023	<b>No. Solicitud</b> 3517
		Pagina 1 de 2	

**Fecha de Solicitud:** 22 de Junio de 2023

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 1.5: CONSOLIDACIÓN Y AUMENTO DE UNA OFERTA ACADÉMICA FLEXIBLE QUE ARTICULE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN DESDE EL NIVEL BÁSICO HASTA EL SUPERIOR DE LA META NO. 2 DEL LINEAMIENTO 1 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 DE LA UNIVERSIDAD, APROBADO EN ACUERDO 09 DE 17 DE MAYO DE 2018 POR EL CSU, SE DEBE PLANIFICAR LA CONSECUCCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO MISIONAL DE LA DOCENCIA EN DEBIDA FORMA PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE EFICAZ Y DE CALIDAD A CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MARCO DE SU MISIÓN, VISIÓN Y PLAN DE ACCIÓN 2023 REQUIERE REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS COLABORATIVAS PARA CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA FACULTAD CON EL OBJETIVO DE AVANZAR EN TEMAS DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS, RENOVACIONES DE REGISTROS CALIFICADOS, ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE PROGRAMAS, ASÍ COMO TEMAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR, DOBLE TITULACIÓN, COTITULACIÓN, ASÍ MISMO DE PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA FACULTAD, CAPACITACIÓN DOCENTE Y EVENTOS ACADÉMICOS COMO JORNADAS ACADÉMICAS, SEMINARIOS, CONGRESOS, CONFERENCIAS Y REUNIONES DE ÍNDOLE DE REDES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PAR NUESTRA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL PAÍS

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.**

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	

**INFORMACION DEL CONTRATO**

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS LIDERADAS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS

**Duración:** SEIS (6) MESES

**Valor Estimado:** \$25,923,133.00

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

**Nombre:** LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO

**Dependencia:** FACULTAD DE INGENIERÍA

**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-01-002-02-02-06-0003-	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$25,923,133
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
141901 Decanatura Facultad de Ingeniería	2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	\$25,923,133

**MARCO LEGAL**

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EL ACUERDO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2015 DEL CSU POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. LA RESOLUCIÓN 262 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. RESOLUCIÓN 067 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015, EN SU ARTÍCULO 93 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ESTATUTO DE CONTRATACIÓN. LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD. NORMA(S) ESPECÍFICA(S): RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 008 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 029 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023

**REQUISITOS MINIMOS**

Secuencia	Requisito	Observaciones
<b>ANEXOS</b>		
Secuencia	Descripción	Observaciones



**SOLICITUD DE NECESIDAD**

**Dependencia Solicitante**  
FACULTAD DE INGENIERÍA

<b>Vigencia</b> 2023	<b>No. Solicitud</b> 3517
-------------------------	------------------------------

Pagina 2 de 2

LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO

**Firma del Responsable de la dependencia solicitante**